

PROCESO CIVIL

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
III. ASESORÍA CIVIL	PROCESO CIVIL	PROCESO CIVIL	1º	2º	5	OBLIGATORIA
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN DE CONTACTO (correo electrónico)			
<p>-D^a. M^a del Mar Alférez García. Abogada -D. Antonio Álvarez Chaves. Abogado -Dr^a. D^a. Marta Artacho Martín-Lagos. Profesora Universitaria (coordinadora de la asignatura) -Dr. D. Pablo Criado Romero. Profesor Universitario y Abogado -Dr. D. Francisco J. Garrido Carrillo. Profesor Universitario -D. Eduardo Martínez López. Magistrado-Juez -D^a. M^a José Rivas Velasco. Magistrada-Juez -D. Gabriel Rubio Prats. Abogado</p>			<p>D^a. M^a del Mar Alférez García: 2859@icagr.es D. Antonio Álvarez Chaves: antonio@alvarezchaves.com Dr^a. D^a. Marta Artacho Martín-Lagos: martacho@ugr.es Dr. D. Pablo Criado Romero: pbcariado@telefonica.net Dr. D. Francisco J. Garrido Carrillo: fjgc@ugr.es D. Eduardo Martínez López: eduardolml39@gmail.com D^a. M^a José Rivas Velasco: mj.rivas@poderjudicial.es D. Gabriel Rubio Prats: 2433@icagr.es</p>			
			HORARIO Y LUGAR DE CLASES Y TUTORÍAS			
			<p>HORARIO DE CLASES: Ver programa general del Máster. LUGAR: Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Granada y de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada. TUTORÍAS: Se concertarán con el profesor o profesora por correo electrónico.</p>			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			



MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

LOS REQUISITOS GENERALES DEL MÁSTER

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)

- 1.- ESTUDIO PREVIO, ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO Y MEDIDAS CAUTELARES
- 2.- EL JUICIO ORDINARIO
- 3.- TERMINACIÓN DEL PROCESO Y COSTAS JUDICIALES
- 4.- JUICIO VERBAL
- 5.- RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS
- 6.- SEGUNDA INSTANCIA
- 7.- EJECUCIÓN FORZOSA Y APREMIO
- 8.- PROCEDIMIENTO MONITORIO

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

G1-G15; EC1-EC4, EC5-EC9; EC55-EC60.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- a) La estructura y desarrollo de los distintos tipos de procesos civiles.
- b) Realizar una interpretación sistemática de los textos normativos.
- c) Las principales categorías que estructuran la materia.

El alumno será capaz de:

- a) Construir una argumentación a petición de parte.
- b) Diseñar una estrategia de defensa adecuada.
- c) Trasladar los argumentos a una estructura procesal oportuna.
- d) Evaluar, argumentar e individualizar la actividad probatoria necesaria.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1.- ESTUDIO PREVIO, ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO Y MEDIDAS CAUTELARES

- 1.1. Estudio previo. Examen de las cuestiones procesales.
- 1.2. Actos previos y actos preparatorios del proceso.



ugr

Universidad
de Granada

1.3. Las medidas cautelares.

2.- EL JUICIO ORDINARIO

2.1. Ámbito del juicio ordinario.

2.2. Dinámica procedimental:

2.2.1. Iniciación y alegaciones de las partes.

2.2.2. La audiencia previa.

2.2.3. El juicio.

2.3. Examen especial de la prueba.

2.4. Las crisis procesales. En especial las cuestiones prejudiciales y las cuestiones incidentales.

3.- TERMINACIÓN DEL PROCESO Y COSTAS JUDICIALES

3.1. La sentencia. Aclaración, subsanación y complemento. La cosa juzgada.

3.2. Los modos de terminación anormal del proceso.

3.3. Las costas judiciales. Condena en costas. Tasación e impugnación.

4.- EL JUICIO VERBAL

4.1. Ámbito del juicio verbal.

4.2. Dinámica procedimental:

4.2.1. Iniciación y alegaciones de las partes.

4.2.2. La vista.

4.3. Especialidades procedimentales.

5.- RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

5.1. El recurso de reposición. Los recursos contra las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia.

5.2. El recurso de apelación. Los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación. El recurso de queja.

5.3. Los medios de rescisión y nulidad de las sentencias firmes: revisión; audiencia al rebelde; nulidad de actuaciones.

6.- SEGUNDA INSTANCIA

6.1. Apelación y segunda instancia.

6.2. Alegaciones y prueba en la segunda instancia.

6.3. La sentencia en segunda instancia.

7.- EJECUCIÓN FORZOSA Y APREMIO

7.1. Ejecución forzosa. Disposiciones generales. Títulos ejecutivos.

7.2. La ejecución provisional.

7.3. La ejecución definitiva: demanda ejecutiva; despacho y oposición; impugnación de actos de ejecución.

7.4. El procedimiento de apremio.

7.5. Incidentes propios de la ejecución: tercería de dominio y de mejor derecho.

8.- PROCEDIMIENTO MONITORIO

8.1. La técnica monitoria.

8.2. Dinámica procedimental. Oposición del deudor y transformación del procedimiento.



ugr

Universidad
de Granada

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía general, sin perjuicio de que para el tratamiento y preparación de alguna cuestión concreta se pueda recomendar la consulta de obras doctrinales más especializadas:

- ARMENTA DEU, T.: *Lecciones de Derecho Procesal Civil*, Marcial Pons [Ed]. Madrid, 2015.
- ASECIO MELLADO, J. M.: *Derecho Procesal Civil*, Tirant lo Blanch [Ed.], Valencia, 2015.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., MORENO CATENA, V.: *Derecho Procesal Civil. Parte General*. Tirant Lo Blanch [Ed.]. Valencia, 2015.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DíEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I., VEGAS TORRES, J. y otros: *Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte General*, Centro de Estudios Ramón Areces [Ed], Madrid, 2013.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DíEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I., VEGAS TORRES, J. y otros: *Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte Especial*, Centro de Estudios Ramón Areces [Ed], Madrid, 2014.
- GIMENO SENDRA, V.: *Derecho Procesal Civil I. Proceso Civil de Declaración*, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, S.L, Madrid, 2015.
- JIMÉNEZ CONDE, F., GARCÍA-ROSTÁN CALVÍN, G., TOMÁS TOMÁS, S.: *Manual de Derecho Procesal Civil*, Diego Marín [Ed.], Murcia. 2015.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, CALDERÓN CUADRADO, M^a P.: *Derecho Jurisdiccional II, Proceso Civil*, Tirant lo Blanch [Ed.], Valencia, 2015.
- ORTELLS RAMOS, M. y otros: *Derecho Procesal Civil*, Aranzadi [Ed.], Pamplona, 2015.
- ROBLES GARZÓN, J.A., MONTES REYES, A. y otros: *Conceptos básicos de Derecho Procesal Civil*, [Ed.]. TécnoS, Madrid, 2013.

ENLACES RECOMENDADOS

- Ministerio de Justicia www.justicia.es
- Congreso de Diputados www.congreso.es
- Tribunal Constitucional www.tribunalconstitucional.es
- Consejo General del Poder Judicial www.poderjudicial.es
- Centro de Documentación Europea www.cde.ua.es
- Boletín Oficial del Estado www.boe.es



ugr

Universidad
de Granada

- Consejo General de la Abogacía www.cgae.es
- Consejo General de Procuradores www.cgpe.es

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología de enseñanza, común a los distintos módulos sobre contenidos formativos, será esencialmente práctica, habida cuenta de la finalidad profesionalizante del Plan de Estudios.

Actividades formativas:

- 1.- Clases expositivas: Destinadas a presentar en el aula los conceptos básicos y el contenido de las materias impartidas.
- 2.- Actividades prácticas y grupales: Análisis y solución de supuestos prácticos con implicaciones prácticas o profesionales. Realización y valoración de ejercicios destinados a desplegar habilidades prácticas en relación con los distintos procedimientos analizados.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

A) Instrumentos y criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de una única prueba final sobre el contenido y programa de la asignatura, que responderá a las características de la prueba prevista en el art. 17 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, tras su modificación por el Real Decreto 150/2014, de 7 de marzo. Esto es, se tratará de una prueba escrita objetiva de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples. En dicha prueba, se formularán, como máximo, 60 preguntas con 4 opciones de respuesta. El enunciado de dichas preguntas podrá incluir una breve descripción de situaciones reales a las que los abogados deberán enfrentarse en su profesión para la defensa de sus clientes.

En las opciones de respuesta siempre habrá UNA y SOLO UNA respuesta correcta.

La fórmula de corrección será la siguiente:

$$N = \left[\frac{A - (E/No-1)}{(NP/10)} \right]$$

N= Nota

A= Aciertos

E= Errores

No= Número de opciones

NP= Número de preguntas

Con arreglo a esta fórmula de corrección, las preguntas que se dejan en blanco no inciden de forma directa en la nota. Las respuestas contestadas erróneamente restan puntuación. Las preguntas contestadas correctamente suman puntuación.

La asignatura se supera sólo cuando se obtiene una calificación de 5, si bien se podrá valorar también, hasta un 0,5, la



participación del estudiante y su preparación previa a la impartición de las clases.

B) Desarrollo de la prueba de evaluación

La prueba tendrá una duración máxima de dos horas, dependiendo en todo caso del número de preguntas que se formulen.

Estará expresamente prohibido durante la celebración de las pruebas:

- Portar y, o, usar cualquier material de consulta, ya sea legal, doctrinal o jurisprudencial
- Portar y, o, usar, cualquier material o instrumento informático o de otra naturaleza, apto para la grabación, transmisión, reproducción o recepción de la imagen o el sonido.

El estudiante que utilice cualquier material fraudulento o porte alguno de los materiales o instrumentos no permitidos, deberá abandonar el aula de examen.

Los profesores encargados de la vigilancia de la prueba podrán retener, sin destruirlo, cualquier objeto relacionado con la incidencia, de la que dejará constancia por escrito y que trasladará al Coordinador del Máster, a los efectos oportunos.

Cualquier actuación fraudulenta detectada en la prueba de evaluación dará lugar a la calificación numérica de cero, que no tendrá carácter de sanción. Y ello con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. El profesor levantará acta de los motivos, que será elevada a la coordinación del Máster, junto con las aportaciones documentales o de otro tipo que estime oportunas para su valoración.

El estudiante podrá solicitar del coordinador de la asignatura un justificante de haber realizado la prueba. En el que constará, además de la identificación del estudiante y el profesor que lo expide, la indicación de la fecha y lugar de realización, la hora de inicio y la hora de finalización –o, en su caso, en la que el estudiante abandona el aula.

Los estudiantes deberán acudir a la prueba provistos de la documentación acreditativa de su identidad en vigor (DNI o pasaporte), que podrá ser requerida en cualquier momento.

C) Revisión de las calificaciones

Los alumnos tienen derecho a la revisión de sus calificaciones antes de ser elevadas a definitivas. A tal efecto, junto a la publicación de las calificaciones, el profesor responsable de la coordinación de la asignatura fijará el día y lugar en el que se llevará a cabo la revisión.

La revisión, que deberá ser solicitada por el alumno mediante escrito dirigido al profesor coordinador de la asignatura, se llevará a cabo en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar desde la publicación de las calificaciones. La revisión será personal e individualizada.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha del examen de la asignatura en 1ª convocatoria (ordinaria): 9/5/2016

Fecha del examen de la asignatura en 2ª convocatoria (extraordinaria): 8/9/2016

La evaluación por incidencias se ajustará a lo dispuesto en el art. 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013.

